

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 17 de junio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 18547/2026, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias de la Profesora Asociada, con dedicación exclusiva de la Cátedra de Administración Rural correspondiente al Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente de esta Facultad, Ing. Agr. Laura Viviana ALTURRIA, desde el DIECISEIS (16) y hasta el VEINTIDOS (22) de junio de 2026, con motivo de su viaje a Francia, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. ALTURRIA, participará en una gira técnica organizada por la empresa Ferotec UTE para realizar un intercambio técnico y cultural con el objetivo de mejorar el control de *Lobesia botrana* en los viñedos mendocinos.

Que el Profesor Titular de la Cátedra mencionada, Ing. Agr. Juan Esteban SOLSONA y la Directora de dicho Departamento, Dra. Dolores LETTELIER, avalan dicha participación.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

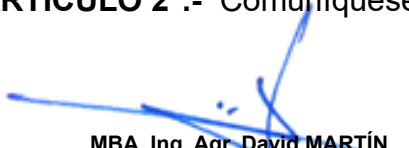
Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

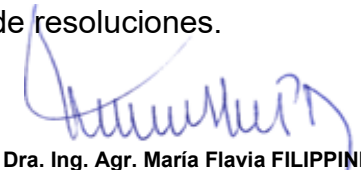
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias de la Profesora Asociada, con dedicación exclusiva de la Cátedra de Administración Rural, correspondiente al Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente de esta Facultad, Ing. Agr. Laura Viviana ALTURRIA (CUIL N° 27-17464173-6 – Legajo Personal N° 21.336), desde el DIECISEIS (16) y hasta el VEINTIDOS (22) de junio de 2026, con motivo de su viaje a Francia, con el fin de , participar en una gira técnica organizada por la empresa Ferotec UTE para realizar un intercambio técnico y cultural con el objetivo de mejorar el control de *Lobesia botrana* en los viñedos mendocinos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 474/2026 _ _ _ _